



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veinte.

Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante	Comuna
Demandado	Isabel Cristina Sepúlveda Muriel y Otra
Radicado	05001 40 03 028 2018 00147 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere allegue acuse de recibido

Se allega la constancia de la notificación por aviso enviada vía correo electrónico, a la ejecutada ISABEL CRISTINA SEPÚLVEDA MURIEL, previo a ser tenida en cuenta la misma se requiere a la apoderada de la parte ejecutante, para que allegue acuse de recibido de la notificación, de conformidad a lo establecido en el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ



10.

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados electrónicos No. _____ fijado hoy
_____ de _____ de 2020, a
las 8 A.M.